

Diversidad lo importante

Robert W. de Miguel Moyer

Me han dicho que escriba sobre el Artículo 49 de la Constitución que cambia la palabra “disminuido” por “persona con discapacidad.” Por fin el Estado se da cuenta, pero no tengo muchos comentarios. Me confirma lo que pensaba: que el Estado es más lento al cambio que la propia sociedad.

Además no me gusta la palabra discapacidad que utilizan. Es una terminología legal y desde mi punto de vista despectiva. Se habla de capacitismo. Este artículo habla de ello, pero dice lo contrario a lo que pienso:

<https://www.karmamobility.es/2020/06/discapacidad-o-diversidad-funcional-cual-es-el-termino-correcto/>

Tampoco me gusta utilizar la palabra igualdad o inclusión. No soy igual a los demás porque voy en silla de ruedas. También la palabra inclusión tiene connotaciones al poder. No quiero ser incluido en una sociedad que me discrimina y no me dejan hablar. Me gusta más utilizar la palabra diversidad. El problema es que todo el mundo es neurodivergente, y la diversidad funcional no especifica a un grupo.

Antiguamente había un modelo de prescindencia donde se huía de cualquier contacto con la accesibilidad. Luego se pasó al modelo médico que aseguraba la productividad y el trabajo de la gente con diversidad funcional. Se garantiza que podían devolver a la sociedad lo que habían obtenido. En los años sesenta (del siglo XX) se adoptó el modelo social de la diversidad funcional donde se garantizan los derechos civiles. Este modelo fue impulsado por un movimiento de californianos que empezó la organización CIL (Center of Independent Living). Ahora, desde mi punto de vista ,empieza un nuevo modelo de accesibilidad económica. Las personas con diversidad son positivas en la sociedad y generan un beneficio económico.

La diversidad genera un beneficio económico, pero últimamente ha sido oficialmente muy criticada. Esto se puede ver en la última decisión del Supremo de Estados Unidos al prohibir que las universidades garanticen la diversidad en las matrículas de los estudiantes.

Otro ejemplo que me discrimina es que aquí el Estado ha prohibido el copago para conseguir una silla eléctrica. Eso me obliga a pagar todo o me quedo sin silla. Han cambiado las reglas y sí te dan el dinero para conseguir una nueva silla, pero no puedes pagar la diferencia si la silla es más cara. Entiendo que es para frenar el despilfarro de algunas personas pero yo necesito una silla más alta por mi altura. Generalmente estas sillas son más caras. El estado sólo cubre más en una silla más cara por tener sobrepeso, pero no si eres alto. A mí me imposibilita mucho porque estoy sin silla porque la que tenía se ha estropeado y no han pasado los cuatro años para conseguir una nueva silla. Este es otro ejemplo de políticas antidiversidad. Es una discriminación para la diversidad de seres humanos cuando son altos, gordos, pequeños, sordos, en silla de ruedas, etc.

El Estado considera con estas reglas que las personas con diversidad funcional son un gasto evitable. No quieren ver las ventajas sociales y económicas que existe en apoyar a estas personas y garantizar la diversidad.

Otras de las ventajas de apoyar la diversidad es que garantiza la creatividad, la comunidad y la innovación. Todas las empresas buscan esto además de una diversidad de opiniones. Esto les hace más resilientes, adaptables y flexibles a los cambios. Un buen ejemplo es la empresa de La Fgeda. No hay mejor ejemplo de resiliencia que las personas con diversidad funcional. Como nos dicen en el curso de ESADE que nos enseñan a emprender: tenemos que marcar la diferencia. La diversidad lleva a los trabajadores a tomar mejores decisiones. La diversidad de personas aportan nuevas ideas y experiencias que nos permiten afrontar los problemas importantes de la sociedad de hoy.

Es curioso cuando observamos que las sociedades más ricas suelen ser las más diversas. La diversidad aporta elementos positivos a la sociedad. La diversidad es importante para la justicia hacia un colectivo que ha sido tradicionalmente muy discriminado.

Estas son mis conclusiones después del cambio del Artículo 49. Quiero que la accesibilidad se vea como un beneficio más que como un problema.
